

demoustrando de no ser cosa que se ha de
ra orislar contra que a viene en posesion y
aprovechancia de las que an dumentado a su
voluntad, y en pena a lo que se lo que con
viene a el dho. fijo, y a sus herederos. Dijo me
y as de N. S. M. M. M. de Villafra
ca conor de la dha. villa. En una licencia
dan con. de. v. r. de la dha. villa. En una
moral que para ello tener y anseñido
sus antecesoros y en perjuicio de terceros
que mejor dho. tenga, y mandaron q.
esta licencia se ponga en el libro capi-
tular coruense y que de ella se pida un
relede a dho. Hon. la copia de ella.
que se dore para que se vaya a resguardo
y a la dha. Decretaron y firmo
con de su. de los que supieron de que
se = en = y =
Blas Pizarro. D. N. S. M. M. M. de Villafra
de la dha. villa.

Josep Pizarro

Diego Lopez de Leon

